



Ciudad de México, a 3 de enero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0002/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Comisión Permanente del Congreso  
de la Ciudad de México  
**Presente**

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/171/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021, signado por la Secretaria Particular de la Alcaldesa de Tlalpan, la Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0445/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

	<b>PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA</b>
	11 ENE 2022
Recibió:	<u>D</u>
Hora:	<u>12:55</u>

C.c.c.e.p. Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan. Para su conocimiento.

L.P.M.



Tlalpan, CDMX a 30 de diciembre de 2021

AT/SP/ 171 /2021

Asunto: **Cumplimiento de Punto de Acuerdo**

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

Me permito atender su ocurso número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/33.2/2021**, relacionado con el **PUNTO DE ACUERDO** de urgente y obvia resolución mediante el cual se resolvió lo siguiente:

***"Cuarto. – Este Congreso en estricto respeto a la división de poderes, hace una atenta invitación a los poderes ejecutivos y judicial; organismos autónomos y a las Alcaldías, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se adhieran a la propuesta detallada en el punto de acuerdo y emitan los decretos o acuerdos, a efecto de que declare el 2022 como el año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores y se promueva la realización de acciones para garantizarlos." sic.***

Sobre el particular, por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el **punto de acuerdo** que nos ocupa, por lo que me permito anexar al presente, copia simple del oficio **TLALPAN/DGDS/DGAP/JUDAPAM/24/2021**, suscrito por Olivia Emma Flores García, Jefa de Departamento de Atención a la Población Adulta Mayor, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social de esta Alcaldía, mediante el cual informa que se de conformidad con lo establecido en el punto de acuerdo, esa unidad administrativa se adhiere a la propuesta indicada, para que se logren implementar gestiones, actividades y mecanismos de coordinación, con la finalidad de promover e impulsar acciones conjuntas con todos los sectores público, privado y social, con el objetivo de alcanzar la adecuada aplicación de los derechos humanos para este grupo prioritario, por parte de las instituciones públicas y de la sociedad en general.

En ese orden de ideas, para contribuir en lo anteriormente manifestado, la Jefatura de Departamento de Atención a la Población Adulta Mayor de este Órgano Político Administrativo, se apegará a la agenda 2030, con la firmeza de generar condiciones para el desarrollo sostenible en el bienestar y



DIRECCIÓN GENERAL  
DE **DESARROLLO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS  
JUD DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR

*Storia* 18 DIC 2021 13:59



0008552



MÉXICO TENOCHTITLÁN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México a 08 de diciembre de 2021.

TLALPAN/DGDS/DAGP/JUDAPAM/24/2021

ASUNTO: Respuesta a volante de turno 21-006845

**COORDINACIÓN DE ASESORES  
PRESENTE**

En atención a su solicitud con **Folio 21-006845**, mediante el cual hace de conocimiento del Punto de Acuerdo que a la letra dice:

...  
Cuarto: Este congreso en estricto respecto a la división de poderes, hace una atenta invitación a los poderes ejecutivo y judicial; organismos autónomos y Alcaldías, todos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias se adhieran a la presente propuesta y emitan los decretos o acuerdos correspondientes, a efecto de que se declare el 2022 como el año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores y se promueva la realización de acciones para garantizarlos.

Al respecto, le informo que me adhiero a la propuesta para que, en el ámbito de las atribuciones y competencias de la Jefatura de Unidad de Atención a la Población Adulta Mayor, se logren implementar las acciones, actividades y mecanismos de coordinación, para así promover e impulsar acciones conjuntas con pleno conocimiento y adecuada asimilación por parte de los sectores públicos, privados y sociales. Lo anterior, con el objetivo de alcanzar una correcta aplicación y debida observancia de los Derechos Humanos por parte de las instituciones públicas y sociedad en general.

Para contribuir en el bienestar y pleno goce de los derechos de las personas Mayores, nos apegaremos a la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, haciendo énfasis en los objetivos de pobreza (Incluida la protección social); sobre salud y educación (Incluido el abatimiento del analfabetismo); sobre igual de género, sobre empleo; sobre acceso a la justicia e instituciones eficaces e inclusivas.

Participaremos en acciones e implementación de mecanismos que salvaguarden los derechos de las Personas Mayores, para hacerlos notorios a la luz de las instalaciones y todos los sectores de la sociedad, a fin de que se respeten y protejan, para que de esta manera alcancen total consolidación.

Calle Moneda S/N (Interior del Parque Juana de Asbaje) 1er Piso  
Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000  
Tel. 55 54 83 15 00 ext. 5931 y 5932

**TLALPAN. GRANDE COMO SU GENTE**



DIRECCIÓN GENERAL  
DE **DESARROLLO SOCIAL**



**MÉXICO TENOCHTITLÁN**  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**OLIVIA EMMA FLORES GARCÍA**  
**JUD DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR**

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa en Tlalpan.

C.c.p. Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina. - Directora General De Desarrollo Social. - Para su conocimiento.

C.c.p. Sebastián Vázquez García. - Director de Atención a Grupos Prioritarios

Calle Moneda S/N (Interior del Parque Juana de Asbaje) 1er Piso  
Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000  
Tel. 55 54 83 15 00 ext. 5931 y 5932

**TI AL DAN GRANDE COMO SU GENTE**